Creación y trayectoria del Departamento de Pedagogía[1]

Primera Parte

Alberto Yegres Mago
albertoyegres@yahoo.es

Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
Instituto Pedagógico de Caracas. Venezuela

El Instituto Pedagógico Caracas: su fundación

El 30 de septiembre de 1936, por decreto del ejecutivo nacional, se creó el Instituto Pedagógico. Su fundación fue impulsada por el deseo renovador que empezó a vibrar en todos los medios educativos y culturales de Venezuela después de la muerte de Juan Vicente Gómez. Uno de los más largos y oscuro segmento de su historia política que jamás haya vivido, donde todo movimiento innovador había sido vedado en detrimento de su progreso espiritual y material.

El primer esfuerzo por superar ese panorama desolador de la cultura nacional se dirigió hacia la educación, que ya ni principio de 1936, «desde todos los sectores del pensamiento venezolano clamaba por una reforma total de sistema educativo» (Parodi, 1986, p.16). La necesidad de ampliar, vigorizar y extender los servicios de educacionales fue el deseo inmediato de mucho venezolano que regresaban del exilio donde se familia izaron con los progresos y adelantos alcanzados de otros países que habían logrado enfrentar con éxito la ignorancia y el trazado y el atraso social.

Entre estos pensadores se encontraba Mariano Picón Salas, quien pasó 12 años expatriado en Santiago de Chile, donde estudió en el Instituto Pedagógico y en la Universidad, lo que le permitió conocer muy de cerca los avances y realizaciones de sanación en materia educativa. Picón Salas buscador de ideas

[1] Tomado de: Yegres Mago, A. (1991). Creación y trayectoria del Departamento de Pedagogía. Caracas: Ediciones "Gaceta de Pedagogía". Transcripción: Belkis E Osorio A.

innovadoras, compenetrado con las orientaciones fundamentales de la reforma educacional chilena, porque había estudiado y analizado con detenimiento y profundidad el decreto del 10 de diciembre de 1927 y conocía sus resultados.

La reforma educativa emprendida por el gobierno del Coronel Ibáñez y proyectada a través del Ministerio de Instrucción Pública, al frente del cual se encontraba el escritor Eduardo Barrios, tuvo resonancia continental.

La educación en Chile después de los inicios reformistas del gobierno de Balmaceda En 1889, se había desviado de sus metas originales y tomado una orientación distinta la aspiración es de los primeros reformadores. Así la enseñanza había devenido hacia un estatismo avasallante que motivó una serie de conflictos estudiantiles, especialmente, los acaecidos en 1920.

La reforma de 1927, entre otras innovaciones, fijaba una unidad funcional de todos los niveles educativos, a fin de favorecer el desarrollo integral del individuo de acuerdo con sus aptitudes, precisaba con suficiente criterios Científico la separación entre los servicios técnicos y los meramente administrativos para evitar en los educativos mezclas extrañas y confusiones de funciones.

La Educación Primaria se otorgó de acuerdo a las necesidades del alumnado y de la región, y a la Educación Secundaria se le dio una nueva orientación cultural y práctica a la vez. Los reformadores chilenos proyectaron el subsector educativo medio hacia la formación de un individuo preparado para enfrentar la vida; no solamente se prepara al alumno para su futura incorporación a la universidad, sino que se le permitía seguir cursos prácticos que lo facultaran para desempeñarse con eficiencia en alguna actividad productiva. El Primer Ciclo tenía la misión de darle al estudiante una formación cultural general, despertar en él el espíritu de solidaridad social, todo ello encaminado a fijar hombre dentro de un proceso histórico que subsiste también los sentimientos morales y estéticos. El Segundo Ciclo se proponía metas de especialización

técnica y científica y, a la vez, se preparaba los joven para su ingreso a la universidad.

Para llevar adelante la reforma educativa debía contar con un personal docente idóneo, capaz de entender los cambios necesarios en el sistema sobretodo impulsarlo; en consecuencia, las escuelas normales y el Instituto Pedagógico de Chile fueron los primeros centros educacionales afectados por la reforma, y a ellos se les exigió la máxima responsabilidad en el proceso como centro de formación docente.

Picón Salas, conocedor de estas innovaciones que se habían operado en la educación chilena, llegada a Venezuela lo primero que hizo fue plantear la necesidad de renovar la estructura educativa. Designado Superintendente del Ministerio de Instrucción Pública, inició desde esta posición una serie de acciones encaminadas a la creación de un Instituto de Formación Docente Superior que fuera centro orientador e integrador "de nuestra quebrantada cultura humanística". Esta preocupación lo llevó a solicitar la colaboración de algunos educadores chilenos para que viniera a Venezuela y ayudarán a poner en práctica las ideas renovadoras que tan buenos resultados había dado en aquel país.

Una esbozado el proyecto preliminar para la reforma de nuestra educación, se pensó como una primera medida, formar los recursos humanos para enfrentar las nuevas exigencias del sector. Era una condición indispensable para lograr los objetivos políticos, económicos, sociales y culturales del régimen democrático que acababa de instaurarse y que proclamaba el esfuerzo de todos para impulsar el desarrollo de un país donde todo estaba por hacerse. Esa responsabilidad va a recaer, en gran parte, en la recién fundada Institución, cuya misión, tipificada en el decreto de 30 de septiembre de 1936, era la de «formar el profesorado para la enseñanza secundaria y normalista; a cooperar al perfeccionamiento del profesorado en ejercicio y a fomentar el estudio científico de los problemas

educacionales y de la orientación vocacional, y a realizar investigaciones pedagógicas sobre educación venezolana» (Decreto, 1936, artículo 2).

Estos primeros ensayos no fueron más que sueños audaces que muy pronto se desvanecieron ante una realidad adversa a todo espíritu creador. Los educadores que a partir de 1936 intentaron la reconstrucción nacional a través del saber con la esperanza de cultivar en aquella tierra virgen que era entonces Venezuela, encontraron los cambios cerrados: Picón Salas, Smith, Gallegos, Adriani y otro insigne compatriotas No tardaron en enfrentar a una administración gubernamental cerrada y carente de los medios y de los recursos necesarios para emprender la gran obra civilizadora. El proyecto educativo requería de un plan económico audaz y de considerables dimensiones humanas. La Educación nacional estaba postrada y el esfuerzo por elevarla a un plano dignificante gira va más allá de las posibilidades de aquellos hombres de ideales y de creación.

El Instituto Pedagógico Nacional nació como un Centro de Estudios Superior donde se podían poner en prácticas modernas técnicas de enseñanza y se ensayarían nuevos modelos educativos. Para cumplir con estas exigencias educativas se pensó en un establecimiento que sirviera como campo de observación y experimentación pedagógica para el estudiantado. Se creó, entonces, el Liceo de Aplicación para que él se pudiera realizar: «Las observaciones pedagógicas, metodológicas y práctica docente de los alumnos del Instituto» (Fermín, 1979, p. 29); igualmente, para llevar a cabo los «ensayos dirigidos de técnicas de enseñanza que contribuyan al mejoramiento de la función técnico-docente de los planteles de Educación Media del país» (Fermín, 1979, p. 30).

También Se pensó en una Escuela Primaria Experimental que sirviera como centro «de experimentación, no sólo para formar, conforme a las adelantadas pedagógicas de la época, los futuros alumnos del Liceo de Aplicación, sino para ir aplicando en el medio venezolano, de acuerdo con las necesidades de la patria,

costumbres, idiosincrasia y demás circunstancias, que para entonces, se había venido enseñando con magníficos resultados semejantes al nuestro» (Fermín, 1979, p. 30).

Todos los mecanismos estaban dispuestos para la obra educativa. Los detalles que faltaban y los que aún no se había previsto serían resueltos en el proyecto con la voluntad y el entusiasmo de los responsables y colaboradores del proyecto educativo. Se designó como primer Director del Instituto al doctor Alejandro Fuenmayor, destacado hombre de letras y de una meritoria trayectoria docente en Venezuela. El local escogido para que funcionara fue una vieja casa marcada con el Nº 2, situada entre las esquinas caraqueñas de Cipreses a Velázquez, inmueble que había sido propiedad del General Colmenares Pacheco.

El 5 de octubre de 1933, se celebró el primer Consejo de Profesores del Instituto Pedagógico Nacional (I.P.N). Esta Primera reunión fue dedicada especialmente a la organización del plantel. Se dispusieron las normas a seguir en la admisión de alumnos y se previeron las cátedras necesarias, a fin de abril un curso de antecedentes para aquellos profesores que deseaban ingresar como docentes en el instituto; exámenes de admisión para los estudiantes que habían solicitado inscripción en los cursos extraordinarios de perfeccionamiento sin haber terminado los estudios de bachillerato.

La organización interna y el plan de estudio elaborado por los fundadores del Instituto, fueron incorporados al Decreto Ejecutivo del 14 de octubre del mismo año, dónde quedó establecido el Reglamento Interno del plantel. Una época importante de la historia de la educación venezolana se iniciaba en aquellos momentos. Concurrieron maestros y bachilleres desde diversos puntos de la capital y algunos del interior que aspiraban a renovar sus conocimientos y ponerse en contacto con las nuevas técnicas pedagógicas. La matrícula inicial fue de 253 alumnos y el presupuesto asignado por el despacho alcanzó la cantidad de 73.080,00 bolívares anuales.

Ya se comprenderá que en estos primeros 55 años de vida de la Institución resulten claramente destacados los esfuerzos de sus fundadores y de quienes han continuado la obra de aquellos para mantener en el más alto nivel la capacidad profesional y académica de nuestro primer centro de formación docente del país.

El Instituto Pedagógico inició sus labores el 9 de diciembre de 1936. Los estudios tienen una duración de 3 años y se dictaban los siguientes cursos según la Resolución Nº 109- 984 de fecha 14 de octubre de 1936. Los cursos fueron los siguientes:

1. Curso General: obligatorio para todos los alumnos. Comprendía las asignaturas de Filosofía y su Historia. Psicología Educativa. Pedagogía y su Historia. Metodología General y Especial. Principio de Legislación y Legislación Escolar. Práctica Docente. Administración e Higiene Escolar y Elementos de Psicología.

2. Curso General de Idioma: obligatorio para todos los alumnos de los cursos especiales de Castellano, Francés e Inglés.

3. Cursos Especiales: Castellano, Francés, Geografía e Historia, Biología, Química, Matemáticas, Física, Dibujo y Artes Manuales, Música y Educación Física.

Debido a que las limitaciones tipificadas en la Ley de Educación de 1924, vigente para ese entonces, tan sólo pudieron funcionar con cierta regularidad y de una manera deficiente las especialidades de Castellano y literatura, Biología y Química, Geografía e Historia, Física y Matemáticas.

A los pocos meses se separa del Instituto el Dr. Fuenmayor motivado a quebrantos de salud y en su lugar quedó como director encargado el profesor Roberto Martínez Centeno, meritorio educador cumanés, especializado en el área de Castellano y Literatura. En El breve tiempo (diciembre de 1936 hasta marzo del año siguiente) que le correspondió dirigir la Institución, se esforzó por

darle un plan de estudio más cónsono con las exigencias del alumnado, que le permitiera la flexibilidad necesaria para retenerlos en las aulas durante todo el periodo de escolaridad requerido por el reglamento interno, y así evitar la deserción que para comienzos de 1937 ya mostraba signos de consoladores, pues de los 253 inscritos inicialmente, apenas quedaron 50 estudiantes.

El motivo de esta sensible deserción escolar fue atribuida a lo ambicioso que resultaba el plan de estudio y lo incómodo del horario de clase establecido entre las 5 pm hasta las 8 pm. Quizás la razón más poderosa de la deserción fue la carencia de una política motivadora por parte de la Institución para que los jóvenes tomaran la carrera docente. El Pedagógico resultaba poco atractivo para quienes aspiraban hacerse de una profesión. Las personas que querían estudiar y podían hacerlo, prefería incorporarse a la universidad qué le resulta una profesión más lucrativa. Más tarde se pensó en mejorar el régimen docente del I.P.N y esto fue obra que trato de llevar adelante el profesor Martínez Centeno.

El I.P.N: una institución de educación superior

Desde la misma fundación del I.P.N se pensó en un centro coordinador dedicado a la investigación y orientación pedagógica. el 16 de noviembre de 1936, el director, Dr. Alejandro Fuenmayor, se dirigen ministerio educación con el propósito de solicitar que en el Instituto se realicen “cuántos estudios se puedan relacionarse con los ejercicios de investigación pedagógica que han de construir uno de los principales objetivos del plantel” (Archivo, 1936). Se exponía en dicha comunicación el deseo de realizar un conjunto de actividades para facilitar las clases de Observación Metodológica Que formaban parte del Curso General de Estudio Obligatorio para todos los alumnos.

Así mismo, se proponía un proyecto de ayudas técnicas y pedagógicas para maestros de instrucción primaria, secundaria y normal interesados en los avances educativos, debían elevarse al Pedagógico "para tratar de estudiar las y resolverlas a la luz de las necesidades de la educación nacional" (Archivo, 1936). Otra inquietud manifestada por el Director y el Consejo de Profesores se relacionaba con el desarrollo de "un plan de divulgación de reglas metodológicas referentes a la educación primaria, secundaria y normal; por medio de publicaciones que puedan salir anexa a la Revista de Educación (Archivo, 1936).

En estos planteamientos de los directivos del Instituto en 1936, quedaban esbozadas las ideas primigenias de lo que sería más tarde el *Departamento de Pedagogía.*

Como hemos señalado, las asignaturas de formación pedagógica estaban incluidas en el Curso General. Al iniciarse las actividades escolares, el profesor Oscar Vera se encargó de dictar las clases de Filosofía (3 horas semanales) y la educadora María Marchant tuvo la responsabilidad de las clases de Observación Metodológica (2 horas semanales). Las prácticas docentes se realizaron en el Liceo de Aplicación, creado como instituto anexo al Pedagógico. Otros Liceo capitalinos también ofrecieron sus aulas para la realización de las prácticas docentes, que debían cumplirse en un período de dos meses de labor ininterrumpida.

El periodo de práctica estaba reservado para los estudiantes del tercer año, es decir, quienes se encontraban cursando el último año y se componía de dos siglos que se cumplían bajo la atenta vigilancia de los profesores de la asignatura.

El Consejo de Profesores reunido el 8 de enero de 1937, acordó la designación de profesores jefe de secciones que tendrían, entre otras responsabilidades, la de coordinar la enseñanza de las diversas asignaturas con los respectivos profesores de cada una de las especialidades ofrecidas por el

Instituto, la de informar periódicamente a la Dirección del desarrollo de las mismas y todo lo referente a la programación y preparación del material necesario de las cátedras. En esta oportunidad no aparece la Coordinación de las asignaturas pedagógicas, porque ellas forman parte del Curso General, controlado directamente por el propio Director. Estos profesores, jefe de excepciones serán los antecesores de los actuales jefes de departamento.

En Consejo de profesores celebrado el 23 de enero de ese mismo año, decidió suspender por algún tiempo la Cátedra de Filosofía para reducir la carga de materias del plan de estudio, a fin de facilitar la asistencia de los alumnos que se veían imposibilitados para atender una carga horaria de máxima exigencia.

Para lograr un mejor desenvolvimiento de las diferentes actividades docentes, en diciembre, se plantea ante el Despacho de Educación una nueva reorganización administrativa del Instituto. Las asignaturas fueron agrupadas en cinco secciones: Pedagogía, Cultura General, Cultura Lingüística, Cultura Científica y Administración Escolar. Cada una de estas áreas estaba a cargo de un Jefe de Sección y los profesores ubicadas en ellas debían atender la preparación de las materias, reunirse bajo la presidencia del Jefe de Sección para lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de cada asignatura y la ejecución de los programas, los profesores podían solicitar reuniones con el Consejo Técnico o con el Consejo General de Profesores para plantear problemas y buscar soluciones.

Las cátedras adscritas a cada sección debían tener, además de profesor principal, profesores asociados, profesores auxiliares e instructores o preparadores de prácticas o experimentos. Otras funciones del Jefe de Sección era la de atender las consultas de los profesores y estudiantes y colaborar ampliamente con la Dirección del plantel.

Durante la administración del Dr. George Sánchez (1 de julio al 1 octubre 1938), se trató de convertir al Pedagógico en una simple Escuela Normal Superior, tal como estaba tipificado en la legislación vigente. La medida representaba un retroceso en la concepción de la Institución que había nacido para darle a la educación venezolana una orientación científica y académica de mayor alcance. Esa unidad jurídica repercutió negativamente en el desarrollo y proyección del I.P.N en el transcurso de los primeros años de su fundación.

Otra medida del Director George Sánchez fue la de eliminar el Liceo de Aplicación y el Curso Extraordinario de Formación de Profesores, para volver al plan de estudio de las Escuelas Normales Superiores, cuyo pensum de estudio se realiza en dos años consecutivos de escolaridad, y sólo contemplaba las asignaturas de Pedagogía, Metodología, Psicología y Legislación Escolar. Estos estudios eran conformados por un conjunto de conocimientos teóricos, sin actividades prácticas y ensayos metodológicos adecuados.

A partir de septiembre se encargó Interinamente de la dirección el Dr. Alirio Arreaza Arreaza, según oficio nº 26050 emanado del Ministerio de Educación con fecha 20 de agosto 1938. Durante la gestión de Arreaza se realizaron un conjunto de actividades destinadas a elevar la categoría académica del I.P.N; para ello señala Hernán Albornoz

> se contaba con el apoyo entusiasta del doctor Mariano picón Salas; la actitud de franco respaldo de los ministros de Enrique Tejada y Arturo Uslar Pietri; la persistencia de los miembros de la primera misión chilena que aún no había regresado a su país y que estaba liderado por Humberto Parodi Alister; la incorporación al Instituto de los profesores que integraron la segunda misión chilena, entre los cuales llegaron universitarios de muy alto nivel, el traslado del Instituto a su nuevo y confortable edificio, la llegada de Alemania de los laboratorios de física, química y biología, y la incorporación de un excelente mobiliario importado de Estados Unidos de Norteamérica (Albornoz, 1986, p.24)

Un hecho trascendental en la vida de la Institución lo constituyó la consecución en 1938 de un nuevo local, el cual había sido construido en El

Paraíso para el Liceo Andrés Bello, llamado para ese entonces Liceo Caracas. Se lograron, además, una serie de mejoras de las condiciones de estudio para los alumnos y se luchó tenazmente por darle al Instituto asistencia legal, con la importancia que reclama el hecho de ser un centro de estudios superiores.

El 13 de octubre de ese año, por disposición del Director y con el apoyo del Consejo de Profesores reunidos ese día, se incorporó una nueva organización de las asignaturas que se dictaban, las cuales fueron ubicadas en 4 sesiones:

1. Sección de Pedagogía: sí estarían ubicadas las asignaturas de Pedagogía y su Historia, Metodología General y Especial, Psicología y Psicometría, Legislación Escolar y Educación Física.
2. Sección Científica: Física Química, Biología y Matemáticas.
3. Sección Histórico-Literaria: Historia De Venezuela, Historia Universal y Literatura.
4. Sección Lingüística: Inglés, Francés, Latín y Griego, y Castellano.

El 3 de noviembre fue designado provisionalmente como jefe de la sección de pedagogía, el Profesor Clemente Pereda. Se recogía en esta dependencia todo lo concerniente con la enseñanza de las materias pedagógicas, las prácticas docentes y las diversas actividades relacionadas con el perfeccionamiento técnico del profesorado; asimismo, la orientación vocacional y la realización de investigación sobre educación y cualquier señalamiento que pudiera incidir en la formación del nuevo docente que requería el magisterio Nacional.

El 7 de enero de 1939, asumió la dirección el Dr Rafael Escobar Lara. La situación que vivía el Pedagógico para este momento era sumamente precaria por la carencia de recursos financieros y de personal especializado. las metas que deben alcanzar en la docencia venezolana se veían de pronto reducidas ilimitadas

a un ámbito de dispersión y trivialidad, por lo que se piensa rápidamente en solicitar la colaboración de otros pedagogos chilenos, muchos de ellos vinculados de su país a las inquietudes venezolanas por diversas motivaciones. La mayoría de los educadores que vinieron En esta segunda misión había egresado de la facultad de filosofía y ciencia de educación de la Universidad de Chile, lo que representa una notable amplitud de los estudios pedagógicos y el incremento de la sección de pedagogía por las nuevas adquisiciones y el desarrollo de importantes proyectos y técnicas educativas.

Durante la gestión administrativa de Escobar Lara, en Instituto Pedagógico Nacional se asoma hacia una etapa de progreso: se traslada la nueva sede de El Paraíso, se propuso una nueva organización, se insistió en la necesidad de elevar a la institución a la categoría de una escuela Universitaria, Se dictan cursos de formación científica y humanística, becas a los alumnos más aventajados de los cursos, se reabre el Liceo de Aplicación para las prácticas docente, se realizan seminario y se dispone medidas para conocer la situación socio-económica del alumnado.

En 1940 el Pedagógico mantuvo con cierta regularidad los cursos que se venían dictando a pesar de las limitaciones presupuestarias y humanas. La entusiasta iniciativa del año anterior chocaba nuevamente con la incertidumbre. Todo esfuerzo parecía inútil y el empeño de sus fundadores parecía sucumbir bajo el peso de la indecisión oficial y fueron muchos los que se alejaron del Instituto. Algunos profesores chilenos regresaron a su país de origen, y otros, entre los cuales se encontraban Humberto Parodi Alistair, de grata recordación y la docencia venezolana, insistieron en la temeraria empresa.

El optimismo renació nuevamente. El 8 de agosto de 1940 parecen Gaceta Oficial el texto de la nueva Ley de Educación, promulgada por el Congreso de la República el 24 de julio de 1940, representada por el Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación. En su cuerpo normativo se ubicaba, por primera

vez, al Pedagógico como Instituto de Educación Superior. Se implantan nuevamente los cursos de estudio con una duración de 3 años que habían sido reducidas a dos, motivados a las dificultades confrontadas en los primeros años de vida de la institución.

En 1943 a la primera promoción. Sus miembros la llama Hugo Pérez Rodríguez en memoria de uno de sus compañeros egresado de la especialidad de matemática y física, lamentablemente fallecido cuando iniciaba su carrera. se gradúan en esa oportunidad 38 profesor: Biología y Química, 5; Castellano, Literatura y Latín , 16; Ciencias Sociales, 11; Matemática y Física, 11; e Inglés, 3. Los graduandos no presentaron la tesis de grado que se exigía como requisito para obtener el título, ese primer grupo de egresado estaba formado por los antiguos estudiantes que se iniciaron en 1936 y los cuales se incorporaron posteriormente, la mayoría de ellos, había vivido todas las vicisitudes confrontadas por esta casa de estudio desde su fundación hasta decretarse la nueva Ley de Educación qué le dio la jerarquía legal que venía reclamando.

La ley de 1940 significó un hito importante en la historia de la educación venezolana, especialmente en el incremento de la carrera pedagógica, exigir el "título profesional correspondiente para el ejercicio de la docencia, la secundaria normal la secundaria normal y especial. Es obvio que tal norma siguió como consecuencia incremento experimentado por la educación normal y por la creación del Instituto Pedagógico, que ya empezaba a dar sus frutos" (Márquez, 1964, p. 122).

No solamente concurren a sus aulas maestros y bachilleres residenciados en Caracas, sino que vienen alumnos de todo el país. Es un momento de franco ascenso para el Instituto. Profesores muy meritorios se desempeñan como docentes. Se abren cursos destinado a la ampliación cultural de la población. De esta manera se reinicia la fe en el Pedagógico como un centro de formación superior destinado a formar a los verdaderos conductores del proceso educativo

nacional. De esta etapa no ha quedado una hermosa reseña del profesor Parodi Alistair.

> ... se comienza a chocar con la estrechez del primer reglamento del Instituto, y se reconoce la urgente necesidad de modificar y ampliar las disposiciones reglamentarias legales. Así se decreta un nuevo reglamento que debe permitir ese vuelo de radio cada vez más amplificado. En sus disposiciones fundamentales el nuevo reglamento agrupa los llamados cursos especiales en departamentos, de la asignatura, de los programas, de los alumnos, encuentran ahora un grupo de profesores especialistas que emiten juicios con bastante independencia. Los Departamentos Especiales quedan bajo la autoridad de un Consejo Central, formado por las autoridades del Instituto y por los Jefes de Departamento, de modo que el Director del Instituto se encuentra asesorado por un organismo Superior y Técnico. El nuevo reglamento establece un nuevo tipo de calificaciones, exámenes y promociones; le dan gran amplitud al Departamento de Pedagogía y se crea la jefatura de Prácticas Docentes y Administrativas; crea los Departamentos de Artes Industriales y de Educación Secundaria, integrado por el Liceo de aplicación, y así como, por primera vez, se le brinda a este Liceo la oportunidad de salirse de las normas reglamentarias de todos los liceos y un ser verdadero liceo experimental (parodi, 1986, p. 76)

Desde 1945 se comienza a sentir la voz del estudiantado. Inicialmente se protesta la rigidez de los horarios y más tarde se reclama la presencia de una representación estudiantil en el seno del Consejo de Profesores. Son estudiantes de Pedagogía quienes lideran estas acciones. En una comunicación emanada del centro de estudiantes de Pedagogía, se pedía que no se prohibiera sacar fuera del plantel los libros que conforman parte de la biblioteca circulante del Instituto, insiste nuevamente en tener una representación de dicho Centro en los Consejos de Profesores y la modificación del sistema de exámenes.

Muy fecundos iban a resultar estás inquietudes estudiante. Lo que durante mucho tiempo se había vedado a los alumnos, ahora parecía sometido a tela de juicio. En los Consejos de Profesores celebrado los días 15 y 17 de julio de 1946, presidido el Manuel Bensaya Pérez, Director del Pedagógico, se acordó solicitar del Ministerio DE Educación la reforma del Instituto. Para ello, se elaboró un

proyecto que reclamaba, entre otras cosas, las siguientes medidas: un régimen de estudio con una duración no menor de 4 años, un plan de estudios obligatoria para todos los alumnos y asignaturas de especialización electiva, el derecho de incluir a una representación estudiantil en los cursos de profesores, etcétera.

Los primeros 10 años de la vida de la Institución, han arrojado un balance positivo, a pesar de que el déficit seguía siendo un problema para la educación venezolana. Se habían graduado seis promociones de profesores, con un total de 179 egresados, que llevarían a la enseñanza media los principios estrategias adquiridas para la gran tarea de iniciar el mejoramiento del sistema educativo nacional. El docente que se ha formado el Instituto Pedagógico Nacional cuenta con los instrumentos necesarios para conocer el desarrollo intelectual del alumno y su comportamiento afectivo y psicomotor. Esta es la primera tarea del nuevo docente: conocer al educando.

Pero lo más importante, no es el hecho de graduar profesores, si no haber despertado a nivel nacional inquietudes innovadoras en la escuela venezolana, inmersa en un sombrío panorama, reducida cuatro paredes, mesas, pupitres y pizarrón; algún viejo mapa y algunas láminas con figura de los reinos de la naturaleza. El maestro era un simple “dador de clase” que esperaba que el alumno repitiera de memoria la lección aprendida.

En el Pedagógico se hablaba de la escuela activa, del perfeccionamiento técnico del profesorado y del magisterio, y de un tipo de educador capaz de iniciar la modernización de la enseñanza; se le proporciona el futuro educador los métodos y procedimientos para cumplir de la mejor manera su tarea docente y las normas para impartir conocimientos.

Así pues, el Pedagógico se proyecta como un factor generador de cambios en el sistema educativo del país, y de él se esperaba la respuesta más adecuada para orientar la escuela Venezolana que ya va por romper los moldes tradicionales en procura de nuevos horizontes.

REFERENCIAS

Albornoz, J. (1986). *El Instituto Pedagógico: Una visión retrospectiva.* Caracas-Venezuela: Ediciones del Congreso de la República.

Fermín R, C. (1979). *El Instituto Pedagógico de Caracas, visto a través de sus directores.* Caracas-Venezuela: Ediciones del IUPC.

El Instituto Pedagógico de Caracas. Archivo general. 1936-1972. Revistas del IUPC. Varios números. Compilación de Leyes, Reglamentos y Disposiciones Normativas. El Instituto Pedagógico 1952.

Márquez Rodríguez, A. (1964). *Doctrina y proceso de la educación en Venezuela.* Caracas-Venezuela: Ediciones propiedad del autor.

Ministerio de Educación. Revistas de Educación. Varios números. Memorias y Cuentas. Años: de 1936 al 1948, 1950 y 1951, 1958 al 1960, 1964 y 1965.

Parodi A, H. (1986). *El Instituto Pedagógico: Fundación y Trayectoria*. Caracas-Venezuela: Fondo Editorial IPASME.